

SCA.H-24000534-24

San Juan de Pasto, 30 de enero de 2023

Doctora
ERIKA JULIETH ROJAS BASTIDAS
Optómetra
Calle 18 n 36-18
San Juan de Pasto

Asunto: Respuesta Solicitud Autorización Jornada De Salud

Cordial saludo

Atendiendo la solicitud del día 30 de enero de 2024 y revisada la documentación enviada se evidencia que está acorde a lo establecido en la Circular Externa 13 de 2022 del IDSN, por lo cual se AUTORIZA el desarrollo de las jornadas de salud Visual del mes de Febrero a Abril del presente año según la siguiente programación:

FECHA	MUNICIPIO	LUGAR DE ATENCION	HORARIO
03/02/24	La Unión	Tercer piso edificio comité Municipal de Cafeteros	8:30 AM A 3:30PM
04/02/24	Taminango	Salón Parroquial	8:30 AM A 3:30PM
10/02/24	Buesaco	Salón Comunal Barrio Lourdes	8:30 AM A 3:30PM
11/02/24	Belén	Salón Parroquial	8:30 AM A 3:30PM
18/02/24	Consaca	Salón Parroquial	8:30 AM A 3:30PM
25/02/24	Guaitarilla	Salón Comunal Barrio Pueblo Nuevo	8:30 AM A 3:30PM
03/03/24	Ospina	Centro de Salud	8:30 AM A 3:30PM
10/03/24	Iles	Salón Parroquial	8:30 AM A 3:30PM
17/03/24	Ancuya	Salón Parroquial	8:30 AM A 3:30PM
24/03/24	Córdoba	Salón Parroquial	8:30 AM A 3:30PM
06/04/24	San José de Albán	Casa SR. Miguel Santacruz	8:30 AM A 3:30PM
07/04/24	El peñol	Casa Profesora Consuelo Ordoñez- frente al parque principal.	8:30 AM A 3:30PM
13/04/24	La Unión	Tercer piso edificio comité Municipal de Cafeteros	8:30 AM A 3:30PM
14/04/24	Corregimiento de las Mesas- Municipio del Tablón de Gómez	Salón Convento	8:30 AM A 3:30PM
20/04/24	Buesaco	Salón Comunal Barrio Lourdes	8:30 AM A 3:30PM
21/04/24	Tablón de Gómez	Local Casa Profesor	8:30 AM A 3:30PM

		Omar Ortiz – Barrio Central	
27/04/24	Túquerres	Por definir	8:30 AM A 3:30PM
28/04/24	Guachucal	Salón Parroquial	8:30 AM A 3:30PM

NOTA: La Dirección Local de Salud de cada Municipio realizara el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.

Es importante manifestar lo que define la circular externa 013 de 2022 en su parte final en relación al cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la resolución 3100 de 2019 *“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”*.

Atentamente

(Original Firmado)

EDDY ALEXANDRA TORRES CORDOBA

Profesional Especializada

Subdirección Calidad y Aseguramiento IDSN

Proyecto: William Mitis